



Comisión
Europea

Desarrollo de Capacidades en el Ámbito de la Educación y la Formación Profesionales (EFP) Erasmus+

Tras su exitoso lanzamiento en 2022, esta acción continúa en 2023 para apoyar iniciativas conjuntas y fomentar la cooperación entre diferentes regiones del mundo, con el objetivo de apoyar la pertinencia, accesibilidad y capacidad de respuesta de las instituciones y sistemas EFP de terceros países no asociados al Programa como motor del desarrollo socioeconómico sostenible. Esta acción aumenta la capacidad de los proveedores de EFP, especialmente en los campos de gestión, gobernanza, inclusión, garantía de calidad e innovación de modo que estén mejor equipados para colaborar con el sector privado, las empresas y las asociaciones empresariales de cara a considerar oportunidades de empleo y desarrollar conjuntamente intervenciones de EFP con capacidad de respuesta.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Desarrollar la capacidad de los proveedores de EFP para reforzar la cooperación entre las partes interesadas privadas y públicas en el ámbito de la educación y la formación profesional para intervenciones de EFP orientadas a la demanda y basadas en las oportunidades;
- Mejorar la calidad y la capacidad de respuesta de la EFP a la evolución económica y social para mejorar la pertinencia de la oferta de capacidades para el mercado laboral;
- Adaptar la oferta de EFP a las estrategias de desarrollo locales, regionales y nacionales.

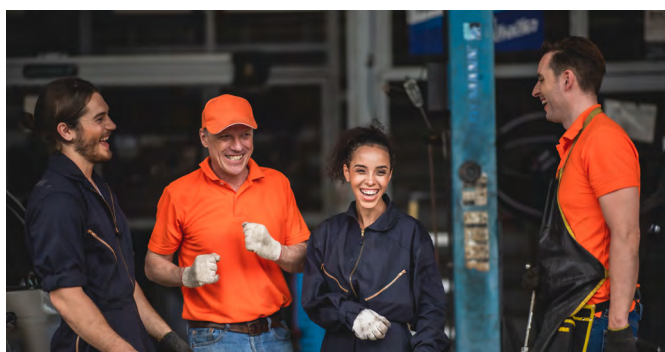


Image: © chokniti, stock.adobe.com/446168234

ÁMBITOS TEMÁTICOS

Las propuestas deberán centrarse en uno o varios de los temas siguientes:

- Aprendizaje en el lugar de trabajo (para jóvenes o adultos);
- Mecanismos de garantía de calidad;
- Desarrollo profesional de los profesores y formadores de EFP;
- Competencias clave, especialmente el espíritu emprendedor;
- Asociaciones público-privadas en el ámbito de la EFP;
- Innovación en la EFP;
- Capacidades ecológicas y digitales para la doble transición;
- Adecuación de las capacidades a las oportunidades de empleo actuales y futuras.

ACTIVIDADES

Las actividades de los proyectos deben centrarse en desarrollar y fortalecer las capacidades de las organizaciones activas en el ámbito de la EFP, principalmente en los terceros países no asociados al Programa. Los proyectos financiados podrán integrar una amplia variedad de actividades de cooperación, intercambio, comunicación y de otros tipos, como, por ejemplo:

- La creación y el desarrollo de redes e intercambios de buenas prácticas entre proveedores de EFP;
- La creación de herramientas, programas y otros materiales para desarrollar la capacidad de las instituciones de terceros países no asociados al Programa;
- La creación de mecanismos para involucrar al sector privado tanto en el diseño como en la ejecución de los planes de estudios y proporcionar a los estudiantes de EFP una experiencia laboral de alta calidad;
- El desarrollo y la transferencia de enfoques pedagógicos, materiales y métodos de enseñanza y formación;
- El desarrollo y la ejecución de actividades internacionales de intercambio (virtual), principalmente para el personal.



Imágenes (de arriba a la izquierda a abajo a la derecha): © auremar, stock.adobe.com/295514017; © ndustrieblick, stock.adobe.com/406727540; © as-artmedia, stock.adobe.com/232726803; © Zamrznuti tonovi, stock.adobe.com/520333237;

ASPECTOS HORIZONTALES

Se anima a los participantes a que tengan en cuenta estas dimensiones al diseñar su proyecto:

- Inclusión y diversidad
- Sostenibilidad medioambiental
- Dimensión digital
- Valores comunes, compromiso y participación cívicos

REGIONES CUBIERTAS POR LA ACCIÓN





- Balcanes Occidentales (Región 1)
- Países vecinos del Este (Región 2)
- Países del Mediterráneo meridional (Región 3)
- África subsahariana (Región 9)
- América Latina (Región 10)
- Caribe (Región 11)

PRIORIDADES REGIONALES

Varias prioridades regionales han sido establecidas para esta acción. Las prioridades se pueden consultar en [la Guía del Programa Erasmus+ 2023](#) o en el [Portal de financiación y licitaciones](#). La dotación presupuestaria por región se encuentra en el [Portal de financiación y licitaciones](#).

¿Interesado en presentar una solicitud? Puedes encontrar más información aquí:

- [Guía del Programa Erasmus+ 2023](#) (disponible en las 24 lenguas oficiales de la UE)
- Para conocer todos los detalles del proceso de solicitud consulta el [manual online](#) del Portal de financiación y licitaciones
- Presenta tu solicitud a través del [Portal de financiación y licitaciones](#)
- Referencia de la convocatoria: ERASMUS-EDU-2023-CB-VET
- Para cualquier pregunta, contacta con nosotros: EACEA-EPLUS-CBVET@ec.europa.eu

 <p>¿Cuándo se ha de presentar la solicitud? ¿Cuál es la duración de los proyectos?</p>	<p>Fecha límite para presentar una solicitud: 28 de febrero 2023 a las 17.00 horas (hora de Bruselas).</p> <p>Duración de los proyectos: 12, 24 o 36 meses.</p>
 <p>¿Qué países y tipos de organizaciones pueden participar en el proyecto?</p>	<p>El coordinador puede ser cualquier organización pública o privada activa en el ámbito de la EFP y legalmente establecida en un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa admisible.</p> <p>Cada organización participante debe estar activa en el ámbito de la EFP o en el mercado laboral.</p> <p>El consorcio debe incluir al menos un proveedor de EFP de nivel no terciario.</p> <p>Países admisibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa; • Terceros países no asociados al Programa en regiones 1, 2, 3, 9, 10 y 11 (excepción: Bielorrusia no puede participar). • Véase la parte A de la Guía del Programa 2023 para encontrar una lista completa de estos países.
 <p>Número y perfil de las organizaciones participantes</p>	<p>En el consorcio de un proyecto deben participar al menos cuatro organizaciones (coordinador y socios de pleno derecho) de un mínimo de tres países:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos una organización de dos Estados miembros de la UE diferentes y al menos dos organizaciones de al menos un tercer país no asociado al Programa admisible, o • Al menos una organización de dos terceros países asociados al Programa diferentes y al menos dos organizaciones de al menos un tercer país no asociado al Programa admisible, o • Al menos una organización de un Estado miembro de la UE y una organización de un tercer país asociado al Programa y al menos dos organizaciones de al menos un tercer país no asociado al Programa admisible. <p>El número de organizaciones de los Estados miembros de la UE y de terceros países asociados al Programa no podrá ser superior al número de organizaciones de terceros países no asociados al Programa admisibles. Las entidades afiliadas y los miembros asociados no se contabilizan a efectos de los anteriores requisitos.</p>
 <p>¿Qué presupuesto hay disponible en 2023 y cuáles son las reglas de financiación?</p>	<p>Esta acción se rige por un modelo de financiación basado en importes a tanto alzado.</p> <p>La subvención de la UE por proyecto oscilará entre un mínimo de 100 000 EUR y un máximo de 400 000 EUR.</p> <p>Presupuesto total disponible: 27.116.244 EUR.</p>